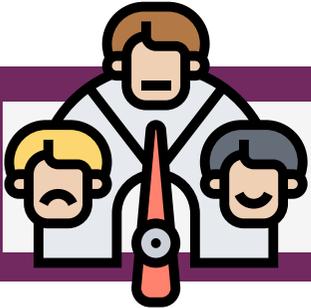


# PARENTALIDAD POSITIVA



Son conductas de padres y madres que procuran el bienestar de los/as niños/as y su desarrollo integral.

Se basa en el **interés superior de hijos/as** haciéndoles protagonistas de su desarrollo y socialización.



La **responsabilidad** para ejercer una parentalidad positiva **compete a toda la sociedad**, no solo a los progenitores.



Existen **diferentes situaciones parentales y distintos modos de entender y ejercer la parentalidad** en la sociedad diversa de nuestros días.



La **crianza y educación positivas** han de ir transformándose y evolucionando en función de los **múltiples factores** que interactúan entre sí: las etapas evolutivas, el ciclo vital familiar, las crisis vitales, las necesidades de hijos/as, las particularidades del entorno, etc.

